

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),  
acreditado como inspector,

**CERTIFICA:** Que se personó el día cuatro de febrero de dos mil veinte en el **MUSEO DE BELLAS ARTES**, sito en Plaza del Museo, 9, en Sevilla.

La visita tuvo por objeto inspeccionar, sin previo aviso, una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía, cuya última autorización de modificación (MO-1) fue concedida por el Ministerio de Industria y Energía con fecha 21 de noviembre de 1996.

La Inspección fue recibida por \_\_\_\_\_ Supervisora, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### **UNO. INSTALACIÓN.**

- Se dispone de un equipo de rayos X  
de 90 kV y 20 mA, y tubo de rayos X  
con nº de serie \_\_\_\_\_ situado en el Almacén de Pintura, en la planta  
semisótano. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de señalización de zona radiológica reglamentaria y control de acceso. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un cable alargador para realizar el disparo fuera de las dependencias donde se coloca el material a radiografiar. \_\_\_\_\_

**DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.**

- Se dispone de un monitor \_\_\_\_\_ calibrado en el Ciemat con fecha 11-3-2013. El monitor está fuera de uso. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un equipo de medida de la radiación \_\_\_\_\_ nº de serie \_\_\_\_\_, calibrado en el \_\_\_\_\_ y perteneciente al INSTITUTO ANDALUZ DE PATRIMONIO HISTÓRICO. \_\_\_\_\_
- Se disponen de procedimiento para la calibración y verificación del equipo de medida en fase de revisión. \_\_\_\_\_
- El monitor \_\_\_\_\_ se verifica en las visitas de \_\_\_\_\_ pero no se dejan registros. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un delantal plomado. \_\_\_\_\_

**TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN**

- Durante la inspección se midieron tasas de dosis máximas con el monitor de radiación \_\_\_\_\_ (calibrado en origen en fecha 12 de junio de 2019) y emitiendo a 75 kV y 20 mA de: 0,07  $\mu$ Sv/h en puesto de operador y 2,32  $\mu$ Sv/h en ranura de puerta de acceso al almacén de pintura. . \_\_\_\_\_

**CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.**

- Se dispone de una licencia de Supervisora \_\_\_\_\_ (Morón) y una de Operador \_\_\_\_\_ .en vigor. \_\_\_\_\_
- El titular no ha impartido, con periodicidad bienal, a los trabajadores expuestos de la instalación formación en materia de protección radiológica. \_\_\_\_\_
- Se dispone del informe dosimétrico de diciembre de 2019 emitido por \_\_\_\_\_ indicando dosis de 0,00 mSv para dos dosímetros. \_\_\_\_\_

**CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.**

- La UTPR de \_\_\_\_\_ efectúa revisiones radiológicas semestrales del equipo y de la instalación. En el año 2018 no se dispone de registros de dicha revisión. El último registro disponible desde el año 2017, data de febrero de 2019. \_\_\_\_\_
- Se dispone de Diario de Operación donde figura la utilización del equipo y dosimetría. No se indican las fechas de las visitas de \_\_\_\_\_
- En los informes anuales remitidos al CSN no se indican datos del operador ni fechas y resultados de las revisiones de \_\_\_\_\_

**SEIS. DESVIACIONES.**

- El titular no ha impartido, con periodicidad bienal, a los trabajadores expuestos de la instalación formación en materia de protección radiológica (incumpliría la especificación I.7 de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría). \_\_\_\_\_
- No se dispone de registros de verificación del monitor de radiación (incumpliría las especificaciones I.6 y I.9 de la IS-28 anteriormente mencionada). \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de febrero de dos mil veinte.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **MUSEO DE BELLAS ARTES**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta

13/20  
Con fecha 18/2/20 se recibió la formación para los trabajadores expuestos en la Empresa autorizada Barcelona  
Se tramita la compra de un nuevo monitor de radiación para la instalación radiactiva IRA 2129, que comparte con esta instalación IRA-2206, la cual es SUPERVISORA. Por es el motivo por el que no se ha

## DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/22/IRA-2206/2020, correspondiente a la inspección realizada en **MUSEO DE BELLAS ARTES**, el día cuatro de febrero de dos mil veinte, el inspector que la suscribe declara,

Se aceptan los comentarios remitidos por el titular, que cierran desviación.